

BOLETIN OFICIAL

DEL

CUERPO DE SEGURIDAD (GRUPO UNIFORMADO)

SE PUBLICA LOS DIAS 1, 10 Y 20 DE CADA MES

S U M A R I O

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden nombrando una Ponencia para la confección del Reglamento del Cuerpo de Seguridad.—Página 649.

Otra disponiendo pase "Al servicio de otros Ministerios", un teniente coronel.—Página 650.

Otra quedando a disposición de la Inspección General del Cuerpo, el comandante que se menciona.—Página 650.

Otra disponiendo pase "Al servicio de otros Ministerios", un teniente coronel.—Página 650.

Otra ídem al ídem un comandante.—Página 650.

Otra pasando a "Servicios especiales" el comandante que se indica.—Página 650.

Otra nombrando oftalmólogo del Cuerpo.—Página 650.

Otra ídem id. del ídem.—Página 650.

Otra ídem otorrinolaringólogo.—Página 650.

Otra ídem especialista de los servicios de Cirugía y Maxilofacial.—Página 650.

Otra ídem odontólogo.—Página 650.

Otra ídem médico del Cuerpo.—Página 651.

Otra ídem odontólogo.—Página 651.

Orden nombrando médico del Cuerpo.—Página 651.

Otra ídem id. del ídem.—Página 651.

Otra ídem id. del ídem.—Página 651.

Otra concediendo asimilación de teniente al cabo que se cita.—Página 651.

Otra ídem la asimilación de sargento al personal de la Banda de Música que se cita.—Página 651.

Otra ídem la asimilación de cabo al personal de la ídem que se indica.—Página 651.

Otra ídem el ascenso a teniente a los sargentos que se mencionan.—Página 651.

Otra ídem el ascenso a sargento a los cabos que se relacionan.—Página 652.

Otra ídem el ídem a ídem a los ídem ídem.—Página 652.

Otra rectificando el ascenso de un comandante, en el sentido que se indica.—Página 652.

Otra sobre rectificaciones.—Página 653.

Otra ídem id.—Página 653.

Otra confirmando en el empleo a un cabo.—Página 653.

Otra ídem a los vigilantes de trabajo que se citan.—Página 653.

Otra disponiendo la baja definitiva de un teniente coronel.—Página 653.

Otra ídem la ídem id. de un médico.—Página 653.

Orden disponiendo la baja definitiva de un médico.—Página 653.

INSPECCION GENERAL

Orden nombrando subinspector general del Cuerpo, destinos, ascensos y destinos.—Páginas 654 y 655.

Otra sobre reintegro, ascensos, ingresos, destinos y rectificaciones.—Páginas 655 y 656.

Otra ídem destinos e ingresos.—Páginas 656 a 658.

Otra ídem destinos.—Páginas 658 a 663.

Otra referente a recuperación de desertores, relación del personal fallecido durante el mes anterior y destinos.—Páginas 663 a 667.

Otra dictando normas para las obras que se realicen por las unidades de este Cuerpo, ingresos, destinos, ingresos y destinos.—Páginas 667 a 671.

Otra sobre ascensos, ingresos y rectificación.—Páginas 671 y 672.

Otra ídem ingresos y destinos.—Páginas 672 a 678.

Otra sobre propuestas de efectividad.—Página 678.

NEGOCIADO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
Acordando la incorporación al Colegio de Guardias Jóvenes de los que hayan cumplido los diecisiete años de edad, para cursar la instrucción premilitar.—Página 679.

Ministerio de la Gobernación

ORDENES

Ilmo. Sr. :—Refundimos en el Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado), los extintos de la Guardia Nacional Republicana y de Seguridad y Asalto, lo que le obliga a recoger los servicios encomendados a cada uno de éstos, se hace perentoria la necesidad de la publicación del correspondiente Reglamento por la lógica caducidad de los que regían

los mencionados Institutos, resultando además oportuna su refacción dado el lapso de tiempo transcurrido de actuación del nuevo Instituto, que permite llevar a su Reglamento un eficaz espíritu deducido de la experiencia.

En su consecuencia, he tenido a bien disponer que una ponencia constituida por los tenientes coroneles D. Enrique María Álvarez Samper y D. Enrique Gómez García y los comandantes D. Honorio Pons Abelló y D. Emilio Ramiro Gutiérrez, presidida por el Inspector

general del Cuerpo, D. Antonio Moreno Navarro Toledo, proceda a la redacción del repetido Reglamento con carácter de urgencia.

Barcelona, 21 de junio de 1938.

P. D.,
R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector general del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la Gaceta número 178.)